



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de apoyo a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior en relación con la Proposición No de Ley PNL/000294 aprobada por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior el 29 de noviembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004672, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "actuaciones en materia de apoyo a la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior en relación con la Proposición No de Ley PNL/000294 aprobada por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior el 29 de noviembre de 2019".

Recabada información de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y de Empleo e Industria en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO II: Consejería de Empleo e Industria**

Valladolid, 10 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1004672

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica que durante el tiempo transcurrido desde la aprobación de la Proposición No de Ley 294 se ha diseñado y redactado el proyecto del que será III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, y se ha seguido la tramitación amplia que exige la aprobación de un instrumento de esta naturaleza.

Destacar en este sentido que el proyecto ha sido sometido a un proceso de participación en el que han intervenido las distintas Consejerías, las comunidades castellanas y leonesas en el exterior y el resto de agentes sociales implicados. Una vez analizadas e incorporadas sus observaciones, el texto igualmente se expuso a la participación ciudadana en el espacio de participación del portal de gobierno abierto de Castilla y León.

Actualmente el III Plan Estratégico, que tendrá una vigencia de cuatro años (2021-2024) se encuentra en su fase final de tramitación, y su aprobación definitiva está prevista para fechas próximas en el marco del Consejo del Diálogo Social.

Como es propio de este tipo de instrumentos, el III Plan contempla la realización anual de un análisis y evaluación detallada de todas las medidas, además de una evaluación al final de su periodo de vigencia.

En lo relativo al segundo punto de la Proposición No de Ley aprobada, la continuidad de los estudios e informes sobre la realidad de las personas emigradas, el Plan de Acción del III Plan incluye una sección dedicada específicamente a esta finalidad ("Estudios y memoria de la emigración").

Por lo que se refiere a los canales de información sobre las medidas y ayudas contenidas en el Plan en materia de emigración y retomo, hay que destacar que han experimentado una continua tendencia ascendente durante el Plan anterior, y que se pretende continuar reforzando estos canales con el nuevo Plan. De forma que mejore la difusión de las actuaciones de la Comunidad Autónoma especialmente dirigidas a emigración y retomo, para alcanzar al mayor número posible de castellanos y leoneses residentes en el exterior, como potenciales beneficiarios de ellas.

Finalmente, la perspectiva de género está integrada en toda la actuación en materia de ciudadanía en el exterior, y en este sentido, el III Plan Estratégico ha seguido en su elaboración este principio, que afecta transversalmente a todo su contenido y tiene expresión más explícita en alguna de sus medidas, tal como hacía ya el II Plan Estratégico.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1004672

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

El II Plan Estratégico de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior 2015-2018 sigue vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la prórroga que aprobó la Junta en noviembre del año pasado.

Por otra parte, el responsable de la elaboración y tramitación del III Plan Estratégico de la ciudadanía castellana y leonesa 2021-2024 es la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, centro directivo que ha remitido a esta Consejería el borrador del citado Plan para aportaciones/alegaciones al mismo.